

Carta de Fraternidad Nacional que puso el *hasta aquí*, no sólo al abuso del poder omnímodo, sí que también á la costumbre de obediencia fanática, tomando esencia en la voluntad nacional, se hizo paso entre las múltiples exigencias de una sociedad dividida por encontrados intereses, y sentó el principio de la verdadera Igualdad ante la ley, de la libertad de acción y del respeto mútuo, engendrando así el amor patrio, cuyo espíritu no hace distinción de clases ni de categorías; de nacimientos ni de fortunas; sino que dando á cada ciudadano los atributos que en razón le pertenecen, cimentó los derechos del hombre; derechos que, concedidos por Dios desde *ab-eterno* á la hechura de sus Manos, parecía imposible que la sociedad tuviera que recurrir á medios extremos para reconquistar lo que nadie tiene derecho de arrebatarse.

Una conquista preciosa consiguió el pueblo mexicano en la promulgación de su Ley Constitutiva, la de su libertad individual y nacional: otra superior; el cimiento perenne de su independencia interior y exterior. Y si en el transcurso de treinta años la práctica de sus prescripciones ha sido difícil, y algunas veces tormentosa, preciso es convenir que ella innovaba costumbres y destruía gerarquías que existían sin razón de ser; y es bien sabido que toda innovación constituye trastorno, y toda reforma implica desnivelación en un sistema constituido.

Es por esto que sus beneficios fueran interpretados maliciosamente, y que como consecuencia forzosa, ríos de sangre fueron necesarios á su bautizo, en el que, más bien la preocupación, que la mala fé, tomó parte activa.

Por fortuna, la sabiduría en la esencia de su liberalidad ha dominado toda la antítesis de la maldad; y cimentando, aunque paulatinamente, el universal derecho, hoy palpamos, si no en su plenitud, sí en perspectiva posible, la potente bienandanza del pueblo mexicano.

Si á su sombra y bajo su protección hoy podemos levantar nuestra voz en demanda de atención á nuestras necesidades; si hoy tenemos el derecho de juzgar todos los actos de los poderes dimanados del pueblo y para bien del mismo; si hoy podemos, con el respeto que se debe á toda autoridad, pedirles con la misma confianza que un hijo á su padre, todo el bien que tiene el deber de proporcionarnos, fácil es concebir que la bondad de nuestra Ley Constitutiva nos permite hacer uso de todos los derechos que Dios nos dió por el libre albedrío y que la Naturaleza nos concede por ser madre de la ley racional.

Nadie mejor que el proletario está sujeto á la exigencia de la necesidad; ninguno, mejor que él, comprende lo magnó de una ley liberal que le permite y le respeta el derecho que tiene á la queja pública ó privada; y ninguno, tampoco, puede formar idea de la bondad de la misma, como aquel ser que, abandonado por la locuacidad de la sociedad, vejeta una vida difícil, en la que el espejo es la indiferencia, y la reflexión el desprecio.

Nosotros, los obreros, satisfechos de que nuestra Constitución política en la esencia, es la base de todas las libertades, la veneramos; y haciendo votos á la Providencia porque ella sea nuestra nacional insignia, el foco de la fraternidad, la enseña de la Unión y de la

Paz, y el baluarte de la Independencia, le consagramos nuestro recuerdo, depositando en áras del Altar de la Patria una corona de siempreviva á los Constituyentes de 1857.

## EL PORVENIR DEL OBRERO

¿Quién sería capaz de predecir el porvenir que la Providencia tiene preparado al obrero, no sólo en México, sí que también en el Orbe entero?

Mas estudiando la cuestión en su verdadera esencia, fácil es dilucidar tesis tan ardua.

Si la tomamos por su principio para llegar á su desarrollo, tendríamos que someterla al crisol de una crítica un tanto benévola, un tanto amarga.

Síntesis semejante implicaría un estudio excepcional, puesto que para llegar al objeto, tendríamos que comenzar por el engendro que nuestra antigua educación nos suministrara, y analizar en conclusión los defectos y viciadas costumbres que aquella nos ha legado.

¿Cuál es la situación actual del obrero? ¿Cuáles las condiciones excepcionales de su vida práctica? ¿Cuáles los medios de que puede disponer para llegar á realizar una ilusión soñada hace tantos años? He aquí la tesis que nos proponemos desarrollar en subsecuentes artículos, para lo que tocaremos la culminante y delicada cuestión de los intereses recíprocos del capital y el trabajo, de la conveniencia particular y de la general, y en consecuencia inmediata, del beneficio que produce la mútua unión, para contrarrestar los efectos de la controversia universal.

¿Cuál es la situación actual del obrero?

Nuestro programa de elemental estudio, á la vez que de general análisis, apenas si nos permite tocar muy superficialmente esta y las consiguientes cuestiones sociales.

Para en concreto llegar á nuestro objeto, abreviar debemos los comentarios, y es por eso que abordamos al verdadero fin que nos proponemos.

Comencemos por la clase más humilde, ó sea la más abyecta.

Contempladla entregada al abandono más absoluto; nadie se ocupa de su bienestar, ni menos de su educación. Sojuzgada por la indolencia, su felicidad lo cifra en la libre acción de la errónea despreocupación; á su énfasis de libertinaje le llama dicha; á su ignorancia le juzga un derecho que la naturaleza le concede; y á su libre albedrío le constituye un auxiliar tiránico que á su cuerpo enferma, á su espíritu martiriza y á sus facultades intelectuales enerva.—Y sin embargo, ese abyecto ser, cuyos sentidos están adormecidos por el más craso indiferentismo de sí mismo, tiene conciencia; posee un alma semejante á Dios, y tiene en su favor la inteligencia. ¿Por qué, pues le abandonamos á su triste desventura? ¿Por qué no le tendemos nuestra mano? ¿Por qué, en conclusión, nos apartamos de él con enfado, con asco y aun con desprecio? Le vemos sumergido en el lodo; con irrisión le contemplamos revolcar-se en el vicio, y no tenemos para él ni una mirada compasiva, ni un hálito insignificante de afán para sacarlo de aquel inmundo cieno. Sabemos que ese desgra-